



Resolución No. 0159-AD-79

Lima, 23 de febrero de 1979

CONSIDERANDO :

Que la Alta Dirección del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- requiere contar con el asesoramiento de un profesional médico para una mejor coordinación entre ésta y el Servicio de Medicina RED;

Que ha sido solicitada la colaboración del Dr. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI para que preste servicios de Asesor Médico de la Alta Dirección del INRED con el carácter Ad-Honorem, manteniendo para el efecto coordinación con nuestro Servicio de Medicina RED;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Nómbrase al Sr. Doctor ROMULO CARRION ARRUNATEGUI, Asesor Médico Ad-Honorem de la Alta Dirección del INRED, quien prestará servicios manteniendo coordinación con el Servicio de Medicina RED del INRED.

Regístrese y comuníquese.



VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

JEF  
AGV/lbg.





Resolución No. 0159-AD-79

Lima, 23 de febrero de 1979

## CONSIDERANDO :

Que la Alta Dirección del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- requiere contar con el asesoramiento de un profesional médico para una mejor coordinación entre ésta y el Servicio de Medicina RED;

Que ha sido solicitada la colaboración del Dr. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI para que preste servicios de Asesor Médico de la Alta Dirección del INRED con el carácter Ad-Honorem, manteniendo para el efecto coordinación con nuestro Servicio de Medicina RED;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

## SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Nómbrase al Sr. Doctor ROMULO CARRION ARRUNATEGUI, Asesor Médico Ad-Honorem de la Alta Dirección del INRED, quien prestará servicios manteniendo coordinación con el Servicio de Medicina RED del INRED.

Regístrese y comuníquese.

JEF  
AGV/lbg.

*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED